

Sanidad y educación en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII: La salud y la medicina, las escuelas de primeras letras y otros centros de enseñanza

Luis A. Díaz Palenzuela

La salud y la medicina

El presente capítulo, pretende ser solamente una aproximación a los conocimientos médicos, enfermedades, vocabulario sobre las mismas y remedios, así como a las profesiones dedicadas a la curación, todo ello a partir de los escritos consultados, en archivos y publicaciones relativos al siglo XVIII, sin olvidar las instituciones y establecimientos que ponen su dedicación al servicio de los necesitados, contra la enfermedad. En ningún momento se pretende ahondar en un terreno que correspondería a los profesionales de la medicina desde los conocimientos actuales y su relación con los que tenían varios siglos atrás.

Hecha esta puntualización, un apartado que considero importante es la terminología empleada en los juicios clínicos, que lógicamente, aumenta a medida que pasan los años del siglo. A pesar de este incremento, gran parte de ella puede agruparse en torno a un reducido número de afecciones, partiendo de la base de que las expresiones empleadas en el XVIII tengan similitud con el significado dado en los tiempos actuales.

Y con esta aclaración, expresiones como *estilicidio al pecho, destilacion de garganta con herrosion, destilacion acre a los ojos, tumor simphatico, humor galico, fluxion reumatica, edema que anuncia una idropesia*, se referían a la excreción o acumulación de líquidos en diversas partes del cuerpo. Con *quartanas y tercianas: simples, dobles o rebeldes* nombraban fiebres intermitentes de origen más o menos conocido y con *calentura continua, fiebre que es de dificultosa derradicacion, fiebre ardiente*, un amplio número de dolencias infecciosas de origen desconocido. No faltan los términos relativos a las enfermedades del alma o psíquicas cuando dicen *ypocondria melancolica o violenta ypocondria acompañada de un desenfrenado bomito*. Finalmente con *apoplexia, supresion parcial de orina, hernia inguinal, zeatica, dolencia de cabeza*, etc. se referían a padecimientos de los cuales si bien conocían sus efectos, poco sabían de su origen y menos aún de su tratamiento.

Esta simplificación en cuanto al número de enfermedades se hace aún más patente si tenemos en cuenta que se tratan en unas pocas salas del hospital de San Antolín y San Bernabé, las cuales tienen unos nombres muy concretos que toman de los síntomas de la dolencia o del estado general del paciente. Solamente son cuatro a mediados de siglo: la de calenturas, la de cirugía, la de convalecientes y la de incurables.

Respecto a los cuantiosos remedios empleados para curar los distintos males que aquejan a la población, se comprobará con el paso del tiempo y la ampliación en los conocimientos químicos y médicos, que solo unos pocos surtirían realmente algún efecto. En este grupo tan reducido, Vicente Pérez Moreda en *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX* destaca el láudano: mezcla de varios componentes (vino blanco, opio y azafrán), usada para cortar las diarreas persistentes. Otros fármacos como la ipecacuana, la digital y la quina combatían fiebres, vómitos y sífilis, principalmente.

No obstante, el sinfín de sustancias que salía de las boticas de la época se puede resumir en dos grupos. De un lado, las de uso tópico que tratan de curar diversos tipos de heridas o afecciones externas; de otro, las ingeridas, entre las que predominan purgantes, laxantes, astringentes y tónicos.

Sobre estos remedios curativos, siguiendo con datos aportados por Pérez Moreda en la obra citada antes, tendremos que esperar hasta finales de siglo para que en España se publique la primera Farmacopea General, compendio relativo a farmacia en el que ya se tienen unificadas las sustancias y sus supuestas aplicaciones ante las distintas enfermedades.

Especial importancia, para algunos males, se daba a las terapias que empleaban fluidos, tanto líquidos como gaseosos, ya que se supone que ingiriéndolos o simplemente estando en contacto con ellos, tienen efectos beneficiosos sobre muchos achaques; tal es el caso de las prescripciones médicas consistentes en pasar temporadas en zonas marítimas, o *mudar de terreno para tomar los ayres patrios o natibos* o tomar aguas minerales y medicinales; para los palentinos acomodados son famosas las aguas de Babilafuente, Trillo y Arnedillo.

En otras ocasiones, por el contrario, se persigue limpiar el cuerpo por dentro y hacer que se evacuen los humores o líquidos internos que consideran causantes del mal, empleando técnicas como sangrías, lavativas y purgantes.

De todas las maneras no podemos olvidar otro tipo de socorros, en un sinnúmero de ocasiones, mucho más útiles para los cuerpos desnutridos, como

la alimentación¹, o no menos valorados por las creencias del momento, como los espirituales.

Respecto a los primeros, el Provisor del Hospital se queja de lo cortas que son las raciones o de la calidad de las mismas. También hace hincapié en otros aspectos que tendrían mucha importancia en la higiene y por consiguiente en la recuperación de los enfermos, como que se les dote *para su mayor alivio y limpieza, servilletas, cucharas y demás cosas precisas*, o se mejoren las condiciones de *frialdad y lobreguez* en las que se encuentran algunas salas del hospital.

Para llevar a la práctica lo expuesto anteriormente y conseguir una salud menos precaria tanto en lo material, como en lo espiritual, éstas son las distintas profesiones que se dedican a sanar o ayudar en los estados de necesidad que se suceden a lo largo de la vida: médicos, parteras, sangradores y boticarios, para el cuerpo y, capellanes y el *agonizante*, este último en el hospital, cuando se pasaba a mejor vida, y nunca mejor dicho en muchos casos.

Los médicos

Por lo que respecta a los médicos, siguiendo unas notas de V. Pérez Moreda sobre los *planes de estudios*, no serían muchos los conocimientos que tendrían en el siglo XVIII, si tenemos en cuenta que a pesar de tener que cursar y aprobar cuatro cursos de Medicina², gran parte de las materias estudiadas no tenían nada que ver con ésta y son *totalmente inútiles para ella, y solo sirve para pompa, o exornación*, como dirá el padre Feijoo en el *Theatro crítico universal*. La sabiduría popular tampoco estaría del lado de los médicos a juzgar por el hecho relatado por A. Marcos Martín, cuando el párroco de Boadilla de Rioseco dice que de los males que padecen *tercianas y tabardillos* el peor era *tener en el pueblo médico y cirujano*³.

Posiblemente sean más útiles los dos años de prácticas que a continuación tendrán que pasar con un médico, sin poder tomar aún ninguna iniciativa propia.

¹ AHMP. Acta municipal: 30 de septiembre de 1800. En las cuentas que rinde la Cofradía de la Caridad al ayuntamiento el 80% de los gastos corresponde a comida, el resto a medicinas.

² DÍAZ ROJO, J.A., "La biblioteca del Ilustrado Juan José de Arostegui, cirujano del Hospital de San Bernabé (1799)", PITTMM, 66 (1995), pp. 109-118. Se pueden ver los títulos de los libros de texto, en su mayoría de la segunda mitad del siglo XVIII, que se estudiaban en el Real Colegio de San Carlos de Madrid.

³ MARCOS MARTÍN, A., *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla : Palencia, 1500-1814*. Palencia, 1985, p. 600, nota nº 74.

Una vez pasados estos seis años, ante un tribunal formado por médicos, *el Protomedicato*, el aspirante ha de superar una serie de pruebas tanto teóricas como prácticas, para conseguir la titulación y poder ejercer la profesión. A partir de este momento puede trabajar como médico de una población, un hospital o para los ejércitos y armada Real.

En el caso de Palencia, las vacantes se hacen públicas por el Ayuntamiento, para ocupar la plaza de médico de la ciudad y por el Cabildo para la del Hospital de S. Bernabé y S. Antolín, del cual es patrono. Generalmente los pretendientes a estas plazas suelen ser varios, ya que los sueldos son apetitosos: para principios de siglo, 100 ducados anuales y para mediados, 300. En este sentido, apuntar como dato curioso, que en 1736 se presentan siete memoriales para cubrir la plaza de cirujano que hay vacante en el Hospital.

Finalmente, los individuos del Cabildo o del Ayuntamiento, en base a los méritos alegados en los memoriales presentados y por medio de una votación secreta deciden quién ocupará la plaza. Una vez superada la selección y antes de que tome posesión de su nuevo puesto de trabajo ha de presentar su título de médico expedido por el *Tribunal Real Proto Medicato*, donde consta la fecha y el lugar donde se consiguió, así como el nombre de todos los miembros del tribunal examinador⁴.

Al elegido se le recuerdan cuales son sus obligaciones: el médico del cabildo ha de atender a todos los miembros de este colectivo y a los enfermos del hospital, mientras que el de la ciudad ha de encargarse, de los pobres de la cárcel y del Real Hospicio y de los empleados del ayuntamiento; también estará presente cuando se le requiera en el reconocimiento de las quintas, del vino y de los abastos que se van a consumir en la ciudad. No podrá salir de ella abandonando su puesto a no ser con el consentimiento expreso del Sr. Corregidor.

En casos de epidemia, todos los esfuerzos son pocos. En estos momentos críticos, que a veces se extienden a lo largo de meses, se precisa de la máxima entrega de todos los facultativos, por lo que el ayuntamiento trata de incrementar su celo con incentivos económicos, consistente en varios cientos de reales. Parece ser, que a pesar de esto, no todos se emplean con el mismo afán y estas propinas no se dan a todos por igual, sino que éstas dependen por un lado

⁴ AHMP. Acta municipal: 7 de mayo de 1794. Antonio Pacheco y Bermúdez presenta en el ayuntamiento su título de "Cirujano aprobado y segundo Subalterno de la RI. Armada" del que se hace una copia literal.

de la dedicación, como se ha dicho, y por otro, no menos importante, del estado de los fondos de propios.

Esta circunstancia se repite con los médicos del Hospital, pues al tener también la función de hospital militar, hay ocasiones en las que tienen que atender a gran número de soldados del regimiento o regimientos que en ese momento estén acuartelados en la ciudad. En estas ocasiones a los médicos se les gratifica con un determinado número de reales por soldado y día atendido, con cargo a la Real Hacienda.

Las matronas

Su labor es siempre necesaria, ya que, en gran medida, de ella depende, hasta donde lo permiten los conocimientos del momento, la seguridad del recién nacido y de la madre. Por este motivo, desde 1750, las autoridades, tratando de garantizar un mínimo la pericia con que se desenvuelven en estos trances las parteras o matronas, valoran sus capacidades por medio de un examen ante un tribunal médico. Este es el informe que emiten en 1786, D. Apolinar Alonso de Liébana, médico del Cabildo y D. Agustín Argüello, cirujano de la ciudad, cuando examinan a María García Fernández como partera para la ciudad *...hemos examinado en teorica y practica a Maria Fernandez por lo que respecta al Arte de partear, haciendola cuantas preguntas se tuvieron por conducentes y por haber satisfecho a ellas con puntualidad, la consideramos idonea para asistir a las mujeres en los partos naturales y legitimos, reservando los laboriosos y contranaturales a los cirujanos practicos a quienes debera convocar dicha Maria siempre que aparezcan semejantes lances...*⁵

Al igual que para los médicos, el oficio de partera conlleva una serie de obligaciones, que el ayuntamiento pone en su conocimiento y de las que destaco algunas como: atender a las mujeres pobres rápida y gratuitamente, a las que tengan una posición económica holgada las podrán cobrar 4 reales por toda la asistencia, obligación de atender a las que están en la cárcel, hospital u hospicio, y pedir permiso al ayuntamiento para ausentarse de la ciudad. Se apunta la conveniencia de que asista a la consulta del cirujano y esté presente en la disección de cadáveres. A finales de la centuria estudiada, a las responsabilidades ya citadas, se añade la de asistir a las mozas solteras embarazadas que le diga la Justicia.

Y para finalizar con sus deberes, no podemos olvidar uno de carácter espiritual: el de bautizar al niño cuando esté en peligro de muerte. En este caso

⁵ AHMP. Acta municipal: 23 de junio de 1786.

la comadre pone el *agua de socorro* en la primera parte que asome de la criatura. Si el niño sobrevive será el párroco el que finalice el bautismo con fórmulas como ...*bautice condicionalmente a ...quien se hallaba bautizado en un pie por la comadre...* Aunque en casos extremos, y ya en el último tercio del XVIII, cuenta V. Pérez Moreda que para poder bautizar a la criatura se llega a practicar la cesárea⁶.

En cuanto a su salario está en los 100 ducados al terminar el siglo⁷, aunque puede verse incrementado considerablemente, hasta 20 ducados más, en el caso de que el municipio le proporcione casa o le pague el alquiler de la misma. En todo caso esta mejora depende sobre todo de los ... *meritos e informes que lo acrediten ...*

Los sangradores

Se trata de un oficio que mucho tiene que ver con la medicina en este siglo, por la aplicación de un remedio tan extendido como ineficaz: la sangría. A la luz de los conocimientos actuales esta práctica era inútil, pero la debilidad que produciría este remedio daría una sensación de aparente y momentánea mejoría en el mal padecido, motivo por el cual la haría pasar por algo eficaz.

Por este motivo, y al igual que las parteras, desde mediados de siglo se trata de controlar a las personas dedicadas a esta profesión, por medio de las pruebas que han de superar ante un tribunal denominado *Proto Barberato*. Muchos barberos, sin más conocimientos que los que les daba su oficio, practicaban, según su criterio, sangrías a los enfermos.

Más grave sería aún, el caso de los sangradores que se hacían pasar por médicos. Muchos de estos casos se darían en Palencia en 1772, a juzgar por la exigencia del ayuntamiento de que presenten todos los médicos y sangradores, en la Escribanía de Comisiones, el título en virtud del cual están ejerciendo, *pues muchas personas puramente flebotomianas, se han extendido a usar y ejercer la facultad Chirúrgica*. Por este motivo ha acordado el ayuntamiento multar con 50 ducados a todos aquellos sangradores que sean pillados ejerciendo como médicos.

⁶ PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980, p. 153. Un canónigo de Palermo, Francisco E. Cangiamila, describe en su obra *Embriología sagrada* la técnica de la operación de cesárea y se difunde por Nápoles y Sicilia por la Real Pragmática de 1749. Una vez traducida al castellano por Joaquín Castellet se envían copias en 1761 a todos los obispados españoles.

⁷ No parece ser un salario bajo si tenemos en cuenta que con respecto a finales del siglo XVII se ha multiplicado por más de tres, mientras que los precios de la carne o el pescado no han sufrido ese incremento a lo largo del siglo.

Por los documentos presentados en esa oficina, sabemos que en el año citado había en Palencia 7 sangradores, 2 cirujanos y 7 con ambas especialidades.

A la vista de lo expuesto, no es de extrañar, encontrarse casos como el que nos cuenta en 1787 el médico del Cabildo cuando dice que *el canonigo Campo padece un tumor simphatico a resulta de una sangria en el pie derecho*⁸ o el que nos cuenta A. Marcos en la obra ya citada, de un cuchillero de Guadalajara llamado Juan Fraile el cual ingresa en el Hospital de S. Bernabé y S. Antolín, con una pierna *conpelida y toda encoxida*⁹ por una sangría que le habían hecho en Madrid.

El boticario

Es la persona encargada de preparar, con las sustancias que tiene en su botica¹⁰, los medicamentos que prescriben los médicos. Aunque el boticario vive y trabaja en el Hospital, sus compuestos no son solamente para los enfermos del mismo, ya que también acudían a él a por sus medicinas, todos los enfermos de la ciudad, incluidos los de las comunidades religiosas y la Cofradía de la Caridad, ésta para asistir a los enfermos pobres que no tenían cabida en el Hospital.

No obstante, muchas son las ocasiones en las que el trabajo del boticario, al igual que el de los médicos, aumenta considerablemente. Una de ellas se da en 1788, cuando D. Cipriano Gutiérrez, boticario del Hospital, se queja del mucho trabajo que ha tenido hasta ahora. El motivo, que Palencia desde hace dos años, viene padeciendo con mayor o menor intensidad, una epidemia de tercianas, por lo que requieren sus boticas, además de todos los enfermos habituales de la ciudad, también los soldados del Regimiento de América, que desde 1786 están trabajando en las obras del Canal del N., entre las poblaciones de Frómista y S. Cebrián. Habría, así pues, soldados enfermos en el Hospital de S. Antolín y, más aún, en otro de campaña que se ha construido de forma provisional en S. Cebrián.

Al igual que las plazas de médico o partera, cuando queda vacante la de boticario del Hospital (único de la ciudad), se hace pública. Todos los interesados, a parte de presentar un memorial con todos los méritos y alegaciones que crean oportunas para ocupar el puesto, han de superar un examen *de su suficiencia, conducta y demás circunstancias* al que les somete el Cabildo, sin

⁸ AHCP. Acta capitular: 25 de diciembre de 1787.

⁹ MARCOS MARTÍN, A. *Economía*. p. 601, nota nº 76.

¹⁰ MARCOS MARTÍN, A. *Economía*. pp. 603-605. Donde se ve la gran cantidad de productos que había en una botica. En este caso los comprados en 1785 para la del Hospital de S. Antolín y S. Bernabé.

olvidar que han de disponer del dinero suficiente para abonar al Hospital el valor de todo cuanto se le traspasa de la botica.

También se controla su dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones, y aunque suelen dejar el cargo cuando se jubilan, hay ocasiones en las que el Cabildo se ve obligado a despedirle, como sucede en 1747 con Juan Fernández de Tejada *por su poca aplicación y culpable disposición ... grave omisión en la debida asistencia a los enfermos.*

Los curas de almas

Son las personas que se dedican a apoyar espiritualmente. En el caso del hospital, intervenía en un principio el capellán del mismo, quien como cura de almas procuraba que el enfermo se confesara y comulgara, incluso antes de la visita y la asistencia médica. Estos enfermos oían misa y rezaban el rosario diariamente. Pero en el caso de muerte inminente, interviene otro cura denominado *agonizante*, el cual ayuda a bien morir, tratando de hacer más fácil este trance con el auxilio espiritual y la esperanza de pasar a un mundo mejor.

Cuando fallece el enfermo, aún siguen estos auxilios piadosos. Primero se les dice una misa de difuntos y a continuación se les entierra en el cementerio que tiene el hospital denominado *El Pradillo*. En estas ocasiones también está presente la cofradía de las Ánimas del Pradillo, fundada precisamente para ayudar con su asistencia en los entierros e interceder por las almas de los difuntos con diversos cultos y oficios.

No obstante, y a pesar de que todos los apoyos espirituales con los que cuentan los enfermos, están recogidos en las reglas que rigen las funciones del Hospital, una cosa sería esta normativa y otra muy distinta su puesta en práctica. El propio Provisor del Hospital, ante la gran cantidad de enfermos pobres que en 1796 mueren en él sin que se les diga una misa, propone, que a partir de entonces se les diga una y se sufraguen los gastos de la misma con los beneficios obtenidos de las ropas que dejan los difuntos y que el hospital vende¹¹.

No podemos olvidar en este apartado, aunque ya fuera del hospital, la incansable labor que hacían los curas de las parroquias de la ciudad, cuando a cualquier hora del día o de la noche tenían que salir para administrar los santos óleos a los feligreses que estaban en peligro de muerte, o después de cada muerte, celebrar los ritos del funeral y enterramiento en el cementerio de la parroquia.

¹¹ AHCP. Acta capitular: 14 de septiembre de 1796.

Agravantes para la salud

Resaltar que a los escasos conocimientos que se tienen sobre el origen de las enfermedades y por consiguiente de su tratamiento, habría que añadir una serie de condicionantes ambientales, que influirían de forma negativa en la salud pública palentina.

Por una parte había una serie de factores causantes de una atmósfera tan irrespirable como insana, que se extendía por sus calles en múltiples ocasiones. Entre estos destacaban, las basuras o los animales muertos que se tiraban por cualquier sitio, las aguas de las lluvias o los albañales retenidas por doquier, y los enterramientos que se hacían tanto en el interior de las iglesias, como en los cementerios que tienen éstas dentro de la ciudad.

También, y según los escritos de la época, un foco infeccioso en las proximidades de Palencia, era la laguna de la Nava de Campos. Lugares como éste son denunciados por los Ilustrados a lo largo de la segunda mitad del XVIII como causantes de enfermedades en la población.

La explicación era que, en parajes como esta laguna, se dan las condiciones de humedad y temperatura óptimas, sobre todo en las estaciones calurosas del año, para el desarrollo del mosquito, que propaga unas fiebres, las denominadas *tercianas o cuartanas* (variantes del paludismo) entre las personas.

Por este motivo, ya a finales del siglo se hacen los primeros proyectos para desaguarla, destacando en ellos los aspectos positivos que se persiguen, tales como la eliminación de los padecimientos que causa y el aprovechamiento de las tierras que queden desecadas. No obstante, no se hará efectivo este proyecto hasta bien entrado el siglo XIX y de sus efectos nos habla D. Ricardo Becerro de Bengoa, cuando ya, en el último tercio del siglo se ha notado una gran mejoría en las *calenturas intermitentes* que padecían las poblaciones vecinas, una vez desaguada la laguna¹².

Instituciones y establecimientos

Para completar esta aproximación al estudio de la Sanidad en la ciudad de Palencia a lo largo del siglo XVIII no se pueden olvidar un buen número de establecimientos, instituciones y un sinnúmero de obras pías de mayor o menor entidad. Destacan, por la cantidad de enfermos a los que llega su acción benéfica, el hospital de S. Bernabé y S. Antolín¹³ y la Cofradía de la Caridad.

¹² BECERRO DE BENGEO, R., *El libro de Palencia*. Palencia, 1969. pp. 12-16.

¹³ Un Hospital que complementaría la labor del de S. Antolín y S. Bernabé era el de S. Blas. Aunque su patronazgo correspondió al ayuntamiento de Palencia lo atendía la orden de S. Juan

Respecto al Hospital de S. Antolín, desde la brevedad de este estudio, no se pretende aportar nada nuevo si tenemos en cuenta el completísimo estudio que sobre él tiene hecho A. Marcos en *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, por lo que remito a esta obra, citada en varias ocasiones, a cualquier interesado en conocer datos sobre sus orígenes, fundación, bienes muebles e inmuebles sobre los que se sustenta y alcance de su asistencia¹⁴.

Después de estas notas sobre el principal hospital de Palencia en el siglo XVIII, si quiero extenderme en la Cofradía de la Caridad por la importante labor asistencial que hace siempre que el hospital de S. Antolín está repleto de enfermos y aún quedan más en la ciudad que necesitan atención.

La Cofradía de la Caridad¹⁵

Las cofradías, en general, suponen un medio asistencial imprescindible, en una sociedad en la que aún no existen ayudas que mejoren las descompensaciones económicas sociales. Comienzan a surgir en la E. Media y van aumentando poco a poco hasta llegar a su máximo apogeo, al menos en número, en el siglo XVIII.

Al igual que las obras pías, también las cofradías, están desigualmente repartidas por las distintas zonas de la provincia de Palencia, quedando las tres cuartas partes en la zona sur: Cerrato y Campos; y de ellas, más de ochenta en la capital, según los datos de A. Marcos para 1771. Si tenemos en cuenta que estas comarcas son las más ricas, no es difícil deducir que su número está en proporción directa a la economía de la zona.

Son varios los tipos de cofradías existentes, así como variada es la gente que congregan y la finalidad perseguida. Entre ellos destacan dos: el primero, lo forman las cofradías a las que pueden pertenecer todos los feligreses o vecinos de la parroquia, centrandó su actividad en la ayuda material y espi-

de Dios. Funcionaba como hospital de tñosos, cirugía y asilo nocturno para pobres. Tiene pocas camas, en sus mejores tiempos una docena. Por él pasan algunas decenas de enfermos en años normales, solamente en los de epidemias y verse desbordadas las posibilidades del regentado por el Cabildo, llegan a ser atendidos 200 ó 300.

¹⁴ FERNÁNDEZ RUIZ, C., "Palencia y sus instituciones benefico-sanitarias" (Primera parte), *PITTM*, 20 (1959), pp.21-58. Más datos sobre Hospital de S. Antolín y S. Bernabé: privilegios reales en su fundación y alguna curiosidad como contratos del Cabildo con sus médicos y la 1ª jubilación con subsidio de vejez.

¹⁵ BLANCO GARCÍA, J., y CALVO MONTES, A., "La Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad de la ciudad de Palencia", en *Actas II Congreso de Historia de Palencia*. Tomo III, volumen I, E. Moderna. Palencia. 1990. Más datos sobre su fundación, financiación y administración.

ritual y lo festivo por medio de conmemoraciones, diversiones, rogativas, acciones de gracias, etc. De este tipo era la cofradía de S. Miguel Arcángel, en la parroquia de S. Miguel. El segundo, está formado por aquéllas a las cuales pertenece solamente un determinado grupo social. A los fines puramente religiosos unirían los de asistencia a sus cofrades ante el hambre, la enfermedad o la muerte. De este último grupo tenemos la Caridad de Estameñeros de la parroquia de S. Miguel.

De la que voy a tratar: la cofradía de la Caridad, es de este último grupo en cuanto que restringe, por su estatus social y por su número, el total de sus miembros. Cuenta con sólo 30 cofrades, de los cuales 20 pertenecen al clero: *los señores obispos y lo más lucido de la Yglesia* y los 10 restantes seglares *de la maior nobleza y distinción de la ciudad*, todos elegidos por votación, como vemos, de entre las personas de mejor condición social.

Pero si la pertenencia a esta cofradía está limitada a unos pocos, no será así a la hora de sentirse beneficiados por su labor, ya que va dirigida a la gran cantidad de pobres que habitan en la ciudad.

Esta obra benéfica se funda en 1575 por la voluntad y los capitales iniciales dejados por los Sres. Prebendados de la catedral de Palencia D. Francisco y D. Jerónimo Reinoso, D. Martín Alonso de Salinas y D. Alonso de Córdoba. Nuevas aportaciones económicas por parte de otros Prebendados y Capitulares van haciendo que sus fondos aumenten poco a poco.

El fin de esta institución según sus Estatutos de 1751 es socorrer a los necesitados y aunque hace algunas excepciones¹⁶ casi siempre se asistirá a todos los pobres que, no teniendo cabida en el Hospital, son atendidos en sus propias casas. Así se expresará la cofradía cada vez que su intervención sea necesaria: *Con ocasión de haverse hecho presente aumentarse cada día muy considerablemente el número de enfermos y no haber cabimiento en el Hospital no obstante las muchas camas que se han puesto hasta aora, la Cofradía de la Charidad, por no dejarles sin remedio se ha esforzado a socorrerles.* Socorro consistente en atención médica, alimentos y medicinas necesarias.

Los fondos para su mantenimiento provienen de las rentas de distintos tipos de bienes, que tienen su origen en las donaciones principalmente. Aunque éstos no se conocen con exactitud, si podría catalogarse esta cofradía dentro de las ricas, junto con otra media docena que había en la capital en el últi-

¹⁶ *Ibidem*, p. 434. ...no se admite enfermo alguno que tenga enfermedad de mal contagioso, enfermedad habitual incurable, rotura de pierna o brazo o zirujia...

mo tercio del siglo según A. Marcos¹⁷. A pesar de esto sus fondos no son suficientes en los momentos críticos, por lo que necesitan complementarlos con otros, provenientes de las limosnas pedidas al pueblo a tal efecto o de las concedidas por otras obras pías: a finales de siglo de la obra Pía del Sr. Zúñiga¹⁸, se dona a esta cofradía la cantidad de 5.000 reales, de un sobrante que tenía. También suele contribuir el Hospital con la rebaja en el coste de las medicinas¹⁹, que son encargadas en su botica. Tampoco falta la ayuda del ayuntamiento a través de los fondos de propios y algún arbitrio.

Conviene recordar, no obstante, que los gastos serían cuantiosos si tenemos en cuenta que a los derivados de alimentos y medicinas había que añadir los salarios del despensero y tesorero de la cofradía, así como el de los médicos, cirujanos, sangradores y el del pastor que cuida el ganado de la obra pía.

Personaje importante en el funcionamiento de esta cofradía es el *limosnero mayor*, elegido por votación entre los cofrades eclesiásticos. Su misión es la de administrar la obra y distribuir las ayudas en forma de vales o *zédulas* canjeables por alimentos. Los agraciados por estas cédulas son designados por los visitadores y curas de cada parroquia, como concededores de la situación económica de sus feligreses, pues no hemos de olvidar que había un gran número de vagos y holgazanes, los cuales estaban dispuestos a aprovechar las caridades dirigidas a los auténticos *pobres vergonzantes*, aquellos que carecían de lo esencial para cubrir mínimamente sus necesidades.

A partir de ese momento los médicos y cirujanos, mediante el reconocimiento, certifican la existencia de la enfermedad, lo que supone el comienzo de las visitas médicas diarias para controlar el estado del enfermo, la evolución de la enfermedad y la receta de la medicina apropiada.

Finalmente, es el *despensero*, otro cargo importante de la cofradía, quien libra de los almacenes las boticas y alimentos necesarios.

¹⁷ MARCOS MARTÍN, A., *Economía.*, p. 437. En Palencia capital, cataloga como cofradías con holgura económica en base a los bienes sobre los que se sustentan a la de la Caridad junto con las sacramentales de S. Miguel y S. Lázaro, la de Ánimas de esta última, la de los Sábados, la del Rosario, la de la Misericordia y la de Ánimas del Pradillo.

¹⁸ El canónigo D. Francisco José de Zúñiga, abad de Alabanza deja en 1654 un importante capital para repartir, sobre todo, limosnas entre los más necesitados todos los años por Navidad y para los gastos que generen las misas que se digan por las calamidades públicas. En algunas ocasiones ayuda a la Cofradía de la caridad, como en este caso y en otras, da un pequeño jornal a los pobres que trabajen en las obras que determine el Cabildo o dota a doncellas pobres y huérfanas.

¹⁹ AHCP. Acta capitular: 22 enero de 1779. Tras un tira y afloja con la botica del Hospital de S. Antolín y S. Bernabé por conseguir a precio de coste las medicinas que allí se elaboran para la cofradía, el cabildo hará en una abultada factura una importante rebaja (entre 3.000 y 4.000 reales).

Sin pasar por alto que en cualquier obra benefactora de estos tiempos, los auxilios materiales no iban sin la unión de otros de carácter espiritual. En este caso, las misas principalmente, tanto para los miembros de la cofradía como para los beneficiados de la misma.

En las ocasiones en las que la enfermedad se extiende por toda la ciudad, cosa harto frecuente, las posibilidades de esta cofradía se ven desbordadas. Sus fondos más las limosnas del pueblo son insuficientes. En estos momentos críticos, el Consejo de Castilla, por medio de Reales Órdenes implica a los ayuntamientos afectados, para que con fondos públicos, auxilie y complemente la labor de instituciones benéficas.

Una de tantas actuaciones conjuntas de la cofradía de la Caridad y el Ayuntamiento se da en 1800. La epidemia con la que comienza el nuevo siglo, rebasa pronto las posibilidades de la obra pía, por lo que el municipio pone a su disposición 100 doblones, que tenía reservados para el sostenimiento del Hospicio, lo que nos habla de la improvisación para solucionar los problemas imprevistos; también se entregan las limosnas recogidas en las parroquias.

La cofradía rinde cuentas al Ayuntamiento mensualmente, hecho que nos sirve, no sólo para ver cómo justifica el modo de empleo del dinero público y de la caridad de los vecinos en la curación de los enfermos, sino también, para seguir la evolución de la enfermedad, con el número de enfermos atendidos, además de las medicinas y alimentos repartidos para su curación.

Asimismo, con estos informes se puede detectar el determinismo estacional de algunas enfermedades, ya que las elevadas temperaturas del verano las propagan con mayor facilidad y hace que aumenten los enfermos. Es el caso de las tercianas con las que comienza el siglo XIX: en la propagación de las mismas se han socorrido solamente a 207 enfermos de enero a julio, mientras que en agosto a 241 y en los primeros dieciocho días de septiembre 474²⁰. Resaltar que, siete de cada diez afectados, eran de las parroquias de S. Miguel y S. Lázaro; no sólo por ser las más populosas, sino también las más pobres.

Otra conclusión a la que podemos llegar por medio de esta justificación de gastos, es que si para combatir estas fiebres intermitentes era importante la medicación, en mayor grado lo sería la alimentación, si tenemos en cuenta que el 80% de los caudales gestionados por la cofradía se han empleado en comestibles.

²⁰ AHMP. Acta municipal: 30 de septiembre de 1800 donde se resume la actuación de la cofradía de la Caridad para paliar los efectos de las tercianas en la ciudad, desde primeros de año hasta septiembre.

Las raciones consistían en dos libras de carnero (algo menos de un kilogramo), un pan y ocho huevos por enfermo para cuatro días, por un valor de seis reales y dos y medio maravedís. Se añadían para los más necesitados, raciones de chocolate, bizcochos y vino blanco.

Por último, aclarar que esta enfermedad, variante del paludismo, sería más de coste económico que demográfico, si como nos cuenta V. Pérez Moreda, basado en autores franceses, que una muerte por paludismo supondría, por lo menos, dos mil días de enfermedad²¹.

La nueva visión que tienen los ilustrados sobre la sociedad y la forma de ayudar a los más necesitados, hará que no vean con buenos ojos a estas cofradías y que, por encima de su labor asistencial, se fijen en los gastos, según ellos exagerados, sobre todo cuando celebran sus fiestas patronales, motivo por el cual tenderán a su desaparición. Esto y otras medidas por parte de los monarcas que tratando de aumentar sus ingresos gravarán sus fondos, supondrá que cada vez estén más debilitadas económicamente lo que provocará su desaparición sin que el estado cree instituciones que sustituyan su labor de auxilio a los más desamparados. Sin embargo esta cofradía termina el siglo que nos ocupa, XVIII, sin problemas dignos de mención.

Las escuelas de primeras letras y otros centros de enseñanza

A lo largo del siglo XVIII, tiempo que ocupa el recorrido por esta parcela de la historia palentina, muchos son los centros, los patronos, los niveles y las orientaciones formativas que conviven en la ciudad.

Pero, a pesar de esta gran variedad, quiero hacer especial hincapié en las escuelas denominadas de Primeras Letras: de leer y escribir, ya que suponen el primer centro de *formación integral*²² que funciona con fondos públicos y prácticamente el único al que pueden asistir, de forma gratuita, todos los niños pobres de la ciudad.

Y aunque corren unos tiempos, en los que parece que aún no se da importancia a la educación e instrucción de la sociedad, no tenemos más que repasar las disposiciones que vienen del Consejo de Castilla o las normas y ordenanzas que elabora el ayuntamiento, sobre todo en la segunda mitad del siglo, para demostrar lo contrario.

²¹ PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis*. p. 76.

²² Utilizo esta expresión, ya que se atiende tanto a la instrucción como a la educación de los alumnos, con todas las limitaciones que tiene para hace casi 250 años.

Así, leyendo detenidamente esta documentación, nos llama la atención ver, cómo se destaca la importancia que tiene la educación en la juventud, la metodología empleada en la enseñanza de la lectura y escritura, la gratuidad de la enseñanza, la promoción de una clase a otra, o la coordinación entre los maestros en su labor, por citar algunos de los aspectos más destacables.

No obstante, y a pesar de que la distancia en el tiempo, entre la época estudiada y la actual es abismal, podemos percibir en ésta, el fruto de aquella en algunos aspectos.

Y para finalizar esta introducción, aclarar, que una cosa sería la buena voluntad mostrada por las autoridades competentes a través de sus mandatos oficiales y otra muy distinta, la realidad cotidiana a la hora de la disponibilidad de recursos materiales y sobre todo humanos, teniendo en cuenta que hay ocasiones en las que se superan los cien alumnos por clase. Por otra parte, al no estar garantizada su financiación, ya que depende del estado de los fondos del Concejo, muchas serán las ocasiones en las que se ha de recurrir a las posibilidades y buena disposición de particulares, para que ayuden económicamente en el sostenimiento de las escuelas del municipio.

Origen de las escuelas públicas en el Colegio de la Compañía²³

Y ya entrando en el tema que nos ocupa, estas escuelas de leer y escribir, que están bajo el patronato de la ciudad, tienen sus orígenes en un edificio contiguo al Colegio de la Compañía de Jesús en el año de 1695²⁴. Por el contrato hecho con estos religiosos, el ayuntamiento se obliga a pagar por la manutención de los dos maestros, que son de la citada orden, 250 ducados anuales, más otros tantos para el material o las reparaciones que necesiten las aulas.

Los comienzos fueron muy buenos y parece que las ganas por aprender se extendieron rápidamente, no sólo por la ciudad, también por los pueblos de alrededor que mandaban aquí a sus niños; por lo que el ayuntamiento decide ampliar los locales en el verano de 1699.

Esta situación durará hasta 1767, año en el que son expulsados los jesuitas de España y momento, en el que la ciudad a través de su ayuntamiento, será la auténtica patrona de sus escuelas. Hasta ahora, el Concejo solamente había

²³ A lo largo del siglo XVII, muchos años antes de la fundación, 1695, de las escuelas de la ciudad en un local dependiente del Colegio de la Compañía de Jesús, el ayuntamiento viene ayudando económicamente a 2 ó 3 maestros que enseñaban a los hijos de familias pobres.

²⁴ AHMP. Actas capitulares. 16 y 18 de mayo de 1695 donde se recogen las condiciones por ambas partes, ayuntamiento-jesuitas, para la fundación de las escuelas de la ciudad en unos locales de la Compañía de Jesús.

corrido con los gastos que les suponía a los jesuitas esta labor, sin nombrar a sus maestros, ni elaborar ordenanza alguna para su funcionamiento. Tal vez por estos motivos el conde de Aranda ignora el derecho que sobre ellas tiene el ayuntamiento y propone pasen bajo la tutela del Cabildo catedralicio²⁵, lo que supondrá duras réplicas ante el Real Consejo de Castilla para defender las regalías de la ciudad en lo tocante a estas escuelas. Las alegaciones de la ciudad parece que son convincentes para el conde, quien no tarda en rectificar y comunica desde Madrid, con fecha 6 de junio ...*el libre patronato de las escuelas sin intervencion i dependencia del Cabildo eclesiastico...*

Escolarización y grado de alfabetización

El grado de escolarización en el siglo XVIII es muy bajo, a pesar de que la mentalidad ilustrada, valora más la educación e instrucción que en épocas pasadas. Para muchos de estos ilustrados, el objetivo principal de los gobiernos ha de ser formar hombres útiles y buenos ciudadanos al servicio de la nación. En esta misma sintonía están los Comisarios de las Escuelas de la ciudad cuando manifiestan que *La Educacion en los rudimentos de primeras letras, es de donde los Niños toman el origen para disponerse a comprender importantes materias ... en que tanto se interesa el servicio de Dios y felicidad de la Republica: asi lo pide la Sociedad Politica, Christiana y la Civil.*

La edad de comenzar la escolarización posiblemente no estaba regulada y es fácil que se mandara a los niños a la escuela con muy pocos años a juzgar por las ordenanzas de 1817 en las que se especifica que hasta los 5 años *no son en lo general capaces los niños de educacion alguna formal*²⁶. La edad de finalizar, aunque tampoco estaba determinada, estaría sobre los 12, a juzgar por las edades vistas en la documentación consultada, pero sin existir tampoco una norma general, pues encontramos en la escuela algunos niños más mayores y, por el contrario, a otros menores fuera de ella.

Por una relación hecha en 1774 para el ayuntamiento, sabemos que eran 192 niños los que acudían a las escuelas públicas, de los que 47 eran pobres; 115 estaban en la de escribir y 77 en la de leer. Esta matrícula poco

²⁵ AHCP. Actas capitulares: 18 de mayo de 1767. ...*para que el cabildo eclesiastico y regular tomasen a su cargo las escuelas de primeras letras proveindo en ellas los Maestros que hallaren por mas utiles y conbenientes para la enseñanza publica...*

²⁶ AHMP. Legajo nº 126-24: 26 de agosto de 1817. ...*con respecto a la edad de cada uno, y para que los de menos edad de cinco años no perturben las medidas que tomen los maestros para cumplir con lo que se previene en este articulo...*, que es educar y enseñar al resto de los niños.

variará en lo que queda de centuria, si tenemos en cuenta que en 1800, sobrepasan por poco los 200 alumnos en estas aulas.

Por cálculos aproximativos efectuados a partir de datos del Catastro de Ensenada (1752) para la ciudad de Palencia y del vecindario de 1772, la escolarización en las escuelas de primeras letras no alcanzaría el 20% de los niños con edades comprendidas entre los 5 y 12 años.

Y aunque había otros centros docentes en Palencia para estas edades, el índice general de asistencia a ellos sería muy bajo, ya que había niños que desde edades muy tempranas ya trabajaban. En este sentido apunta Pablo García Colmenares que, niños desde los 9 años ya faenan en los talleres de la Puebla, a pesar de que en sus estatutos se considera que el nivel más bajo en la escala laboral, el de aprendiz, comienza a los 13 años. Comportamiento que lógicamente sería extensivo al resto de los gremios y oficios.

No es de extrañar, por tanto, que a la vista de los datos anteriores, el grado de alfabetización en la ciudad de Palencia fuera mínimo y alcanzara a unas pocas personas del clero y familias adineradas que pueden dar a sus hijos algún estudio.

Los maestros

El primer nombramiento que hace el ayuntamiento, en julio de 1767, recae en Andrés Alejandro de Soto²⁷, el cual tiene algunos problemas para lograr la plaza, ya que *había vestido el Ropon de Jesuita* por dos veces y dejado otras tantas el hábito de la orden. Estos antecedentes que podrían haber ido en contra de la Real Pragmática de Carlos III sobre la expulsión de la orden a la que perteneció, parecen no ser óbice para que el veleta de la vocación, de Soto, sea el primer maestro de la escuela de escribir y *de ser dicho nombramiento por el tiempo i voluntad de la ciudad*, con el salario de 250 ducados anuales.

Según las disposiciones municipales, el maestro de escribir nombra al de la escuela que llaman *de abajo* o de leer. No sabemos cómo se llamó el primero, que fallece al mes escaso de tomar su escuela, pero se conoce al segundo, que fue Francisco Tazo, el cual permanece en ella hasta finales de 1769, año en el que oposita a otra escuela en Salamanca.

Así podríamos seguir la pista de todos cuantos pasan por ambas escuelas, hasta terminar el siglo con D. Bernardo Pintado, en la de escribir y D. Juan Carrascal de Vergara, en la de leer.

²⁷ AHMP. Acta municipal: 13 de julio de 1767.

Conviene aclarar en este punto, que todo aquel que quería dedicarse a esta profesión había de contar, en teoría, con el título de maestro, expedido a finales de siglo por la Academia de Enseñanza Primaria. Y digo en teoría, ya que en algunas ocasiones los aspirantes malamente se defendían con la lectura, escritura y cuentas sencillas; ocurre así en 1794, cuando el maestro examinador suspende a los 3 opositores diciendo que el mejor había sobresalido un poco en lectura y sacado bien una de dos cuentas, después de haberla fallado dos veces.

Así era el sistema de selección del nuevo maestro. Siempre que queda vacante alguna de las dos escuelas, y tras los anuncios de rigor, los aspirantes presentan sus peticiones al ayuntamiento y tras ser aceptadas, son sometidos a los exámenes oportunos, por el Preceptor Mayor de la Escuela de Gramática, en unas ocasiones, y por el maestro de la escuela de escribir, en otras. Durante muchos años los hará D. Bernardo Pintado, maestro de la escuela de escribir a lo largo de casi 40 años.

Son diversas las materias que han de superar los examinados ya que van desde la lectura en letra manuscrita y de imprenta, a la puntuación ortográfica y entonación, pasando por cuentas de las cuatro reglas y la caligrafía. La más curiosa y de precisión tenía lugar a la hora de *cortar plumas* de escribir a una medida determinada. Una vez superados los conocimientos anteriores, faltarían aún dos informes favorables para que el aspirante pudiese comenzar con su labor de maestro: uno eclesiástico y otro civil. El primero era sobre el dominio de la Doctrina Cristiana y era expedido por el Vicario de la Catedral, el segundo por el Sr. Corregidor, y acreditaba su buena conducta y limpieza de sangre.

Al finalizar las pruebas, se elabora un informe para el Concejo municipal, quien, a la vista del mismo y tras votación de sus Regidores y Diputados del Común, adjudica el empleo generalmente, al que ha obtenido más de la mitad de los votos; cuando no es así, se suele repetir y en caso de empate, da su voto de calidad el Sr. Corregidor. No obstante, cuando no se tienen claros los criterios a seguir en la elección del maestro se crean unas discrepancias tan graves entre los miembros del Concejo que ha de intervenir en la solución el Consejo de Castilla²⁸.

Las ordenanzas

Las ordenanzas que regulan la enseñanza pública se elaboran en el ayuntamiento de acuerdo a unas pautas que determina el Consejo de Castilla.

²⁸ AHMP. Acta municipal: 9 de enero de 1792. Aquí se expone el problema que surgió a finales del año anterior con la elección de Pedro Monzón.

De tiempo en tiempo se hacen las revisiones y modificaciones necesarias, participando en ellas los comisarios y los propios maestros; una vez hechas las innovaciones oportunas, la aprobación corre a cargo del ayuntamiento en pleno, formado por el Corregidor y los Regidores.

Resaltar que apenas se notan diferencias entre las ordenanzas del último tercio del siglo XVIII y las de las primeras décadas del XIX.

A continuación hago un breve repaso por los aspectos más importantes o curiosos, entresacados de las ordenanzas de mayo de 1770²⁹ y los añadidos y modificaciones de abril de 1784³⁰ y agosto de 1817³¹, aunque esta última fecha quede fuera del tiempo que abarca este estudio.

Destacan, por una parte, la minuciosidad con que se elaboran estas normativas, ya que se contemplan hasta los detalles que podríamos considerar más insignificantes; y por otra, lo absurdo o peculiar de muchas de estas normas, desde la perspectiva que nos dan los tiempos actuales, pero que serían lo más normal hace más de doscientos años.

Los Comisarios, que el municipio nombra por un año, han de hacer una visita de inspección mensual a las escuelas, y comprobar si la labor de los maestros en cuanto a enseñanza, educación y disciplina se sujeta a la normativa fijada en las ordenanzas.

En una de las visitas realizadas a las escuelas en 1774, los comisarios piden a los maestros una relación nominal de los alumnos, especificando en qué libro está estudiando cada uno y qué posibilidades económicas tiene, según esta triple categoría: *de máxima calidad, pudiente o pobre*. También se interesan por conocer las muestras que se ponen en las copias, así como qué maestro las puso y cuándo, para renovarlas en caso de que sean de mucho tiempo atrás.

Con relación a las muestrás, relato lo siguiente por su singularidad. En la escuela de estos años circulaban unos bonos que se ganaban con el buen comportamiento y se guardaban hasta el momento en que hicieran falta, que era cuando el mal comportamiento exigía un castigo, el cual se podía eludir por medio de la cédula salvadora ganada con anterioridad, *el parce*. No obstante, con relación a ellos el propio D. Bernardo Pintado, maestro de la escuela

²⁹ AHMP. Actas capitulares: 1 de junio de 1770. Ordenanzas municipales para el buen funcionamiento de las escuelas de leer y escribir de la ciudad de Palencia.

³⁰ AHMP. Actas capitulares: 3 de abril de 1784. Ordenanzas municipales para el buen funcionamiento de las escuelas de leer y escribir de la ciudad de Palencia.

³¹ AHMP. Actas capitulares: Legajo nº 126-24: 26 de agosto de 1817. Ordenanzas municipales para el buen funcionamiento de las escuelas de leer y escribir de la ciudad de Palencia.

la de escribir, decía que *los niños, quando salgan de la Escuela, lleven adelantado el conocimiento de los principales pasages de la sagrada Escritura y Eclesiastica y para ello tambien conduciran los parces, que asta ahora nada han significado...*, por lo que se deduce, que a estos salvoconductos de las trastadas infantiles, al perder su sentido original, se les busca otra utilidad: la de facilitar el estudio de la Biblia, mediante su lectura o sirviendo de muestra para las copias.

Por el contenido de los mismos, la forma tan curiosa de su expresión, así como la ortografía empleada, quiero reproducir literalmente los dos que hizo el mencionado Bernardo en 1775³²:

Hizo Dios el Mundo de la nada, con la eficacia de su palabra, de su voluntad, y para su gloria. Crióle en seis dias, y descanso el septimo. Para hacer al hombre, formó primero el Cuerpo de tierra, y luego infundió en él una alma, hecha á su semejanza. El hombre es Imagen de Dios, porque es capaz de conocerle, y de amarle; y este el fin, para que Dios le hizo.

El primer hombre se llamó Adam. Dios le dio por consorte una muger, que formó de una de sus costillas, para que le amase, como una porcion de si mismo; y de esta manera instituyo el Matrimonio.

La primera muger se llamó Eva. Puso a Adam y Eva en el Parayso terrenal que era un jardín delicioso, en el cual vivían felices, teniendo licencia de comer de todo genero de frutos, menos el de el árbol de la Ciencia del bien y del mal, que Dios les había prohibido. Vivían desnudos, y sin rubor, porque no tenían malicia alguna. Estaban libres de incomodidades y esentos de la muerte. Crió Dios también ciertos Espíritus puros que son los Ángeles.

³² AHMP. Legajo n° 6-2.

En cuanto a la formación que se pretendía para los alumnos, iba desde los aspectos instrumentales de lectura, escritura, geometría y matemáticas, a los de educación en la doctrina cristiana y fe católica, pasando por la historia y las normas de urbanidad para el trato social.

Para conseguir esta formación se cuenta con un buen número de libros que, son proporcionados por el ayuntamiento, cuando puede. En este sentido, se trata de implicar, doblemente, a los padres de las familias acomodadas y generosas que mandan a sus hijos a estas escuelas; por un lado para la compra de libros cuando su patrono anda escaso de fondos, y por otro, con pequeñas aportaciones económicas que sirvan para motivar en los niños pobres *su aplicación y virtud*, con un pequeño premio en metálico. Caso de darse esta situación, era el lunes el día del reparto y una moneda de cuarto la cantidad de la gratificación.

Libros y materias

Valiosas son las relaciones que hacen los maestros de los libros usados en sus clases de cara a conocer en la actualidad los títulos y tipos de libros utilizados en aquel momento. Destacan por su cuantía los relativos a la formación religiosa: la Historia Sagrada de Pintón, los catecismos de Fleurí y del P. Gaspar Astete, *Manual de oración*, *Pensamientos cristianos*, *Nacimiento de Cristo*, *Ejercicios devotos*, *Devoción a la Virgen*, *Confirmación sacramental*, los Evangelios, etc. Otro tipo de libros contienen temas históricos, como la *Historia Nacional*, o biografías de personajes famosos: Carlomagno o S. Ignacio, o formación laboral, como las ordenanzas de la Puebla o el cultivo de las tierras, o de lenguaje como la Gramática y la Ortografía castellanas.

En cuanto a las materias, y según se desprende de la anterior relación, se hace mayor incidencia en la religión, no como tal asignatura solamente, sino como algo que llenaría todos los aspectos de la vida cotidiana. Relevante papel ocupan también la lectura y escritura, como instrumentos imprescindibles para disminuir el alto grado de analfabetismo, y sus consecuencias: la ignorancia, causa de la superstición en la que vivía inmersa la mayor parte de la población. Y por último las matemáticas, sobre todo con incidencia en las 4 reglas y algunos conceptos más, como los quebrados, solamente en aquellos que sus capacidades lo permitían, pues es un *estudio que se va haciendo de absoluta precisión en el día*.

El proceso lecto-escritor avanza gradualmente; los niños comienzan aprendiendo la lectura con el maestro de leer, quien partiendo del estudio de las sílabas y su correcta pronunciación, hará que la dominen antes de pasar

con el otro maestro a la sala de escribir. Para esta promoción el ayuntamiento llevado por su celo, exige a los maestros que lo pongan en su conocimiento, así como la presencia de los Comisarios en los exámenes que valoran el grado de pronunciación y la fuerza que tienen ya en la mano para poder escribir, lo cual posibilita el paso de una clase a otra. Una vez en la escuela de escribir, los niños hacen copias de muestras que, a la vez que afianzan el trazado de la Caligrafía y las normas de Ortografía, les enseña temas relacionados con la religión, la política, la moral o la vida cotidiana.

Y aunque parezca extraño, estos maestros de la segunda mitad del siglo XVIII ya buscan innovaciones en los métodos aplicados, sobre todo en la enseñanza de la lectura y la escritura, para mejorar su aprendizaje; ya que parece ser el campo donde tienen más libertad de acción, pudiendo salirse de la rigidez de las Ordenanzas.

Así lo demuestran las experiencias hechas en los años 1775³³ y 1776³⁴. La primera de ellas consiste en una cartilla que contiene todas las sílabas y la segunda en un cajón con perinolas que sustituye a la cartilla antigua. Ambos métodos pretenden facilitar el aprendizaje de la lectura y la escritura, y como siempre que se introduce alguna novedad, se cuenta con el permiso del ayuntamiento, para probar su utilidad con unos pocos niños de la clase, mientras el resto sigue con el método antiguo. Una vez evaluados los resultados, y caso de resultar positivo el ensayo, se aplica de forma general a toda la clase.

Otro procedimiento introducido en los últimos años del siglo y que pone en práctica D. Juan Carrascal, maestro de leer, es el de colocar por las paredes varios alfabetos escritos; unos en letra redondilla y otros en cursiva.

Horario y calendario escolar

También las ordenanzas tienen en cuenta el horario escolar, que varía por épocas y sobre todo, según la estación del año. En verano, desde la Cruz de mayo a la de septiembre, se suele madrugar para entrar a la escuela entre las siete y las ocho, ya que lo permite la bonanza climatológica de la estación. Por el contrario en invierno, que va desde la Cruz de septiembre a la de mayo, la jornada matinal retrasa su entrada debido a los fríos. La entrada por la tarde se adelanta o atrasa de acuerdo con la matinal, de forma que acabe antes o después según la hora a la que anochece. En cualquier caso, la jornada escolar estaba entre las 7 y 8 horas diarias, aunque existían variaciones de la misma

³³ AHMP. Actas capitulares: 31 de agosto de 1775. "...con vista del metodo para la enseñanza de los niños y jobenes y cartilla moderna contentiba de todas las silabas..."

³⁴ AHMP. Legajo nº 7. 29 de febrero de 1776.

para los niños pobres que entraban más tarde o salían más temprano para poder pedir limosna, pues tenían que procurarse su manutención.

Con respecto a estos niños, que harto tendrían con su precaria existencia como para pensar en su educación e instrucción, estas disposiciones municipales pedían a los maestros que les enseñasen con cariño, sin dejarlos de lado o maltratarlos con castigos, ya que podría influir este comportamiento en el resto de los niños debido a su enorme capacidad de observación e imitación. Por otra parte, se recordaba a los educadores que hicieran notar a sus alumnos que muchos de estos indigentes *han llegado a ser privados de los mas insignes Monarcas*.

Dentro de la jornada escolar, a parte de las actividades puramente lectivas, también se incluyen las religiosas, como la de ir a misa todos los días por la mañana maestros y alumnos, cantando diversas oraciones en el camino de la escuela a la iglesia. Por la tarde en clase, el rezo del Rosario y la letanía a la virgen María a cargo del maestro.

Al igual que estaba determinado en las ordenanzas el horario escolar, tampoco quedaban al capricho o antojo de los maestros los días *absueltos* o de vacación. Los que se contemplan como tales son varios festivos relacionados con Jesucristo en Navidad y Semana Santa y otros con la Virgen María (Purificación, Visitación y Asunción), a los que habría que añadir S. Antolín como patrón de la ciudad, los días de *Votos de la Ciudad* (a Cortes) y los correspondientes a los Santos del Rey. Tenían además la tarde del jueves, como descanso en medio de la semana, siempre que no hubiera otro día festivo en ella. En caso de tener que hacer alguna variación en este calendario escolar, los maestros han de contar con los Sres. Comisarios.

No se pasa por alto el cuidado y control de la asistencia de los alumnos a clase. El maestro estaba obligado a poner la falta de inmediato, en conocimiento de sus padres. Aunque en Palencia no se llega al caso extremo contado en Valladolid por Teófanegido cuando en 1787 el Corregidor de esta ciudad amenaza a los padres que no den a sus hijos una *honesta educación enviandolos a este fin a la escuela* con multa de un ducado por la primera falta, aumentando la pena a la vez que éstas.

Salarios

Punto importante sería el salario que perciben los maestros de las escuelas de primeras letras de la ciudad, el cual salía de los fondos de Propios del ayuntamiento. En 1772 éste, previo consentimiento del Consejo de Castilla, sube el salario al maestro de la escuela de escribir hasta los 300 ducados

anuales, antes cobraba 250. En los primeros años de existencia de las escuelas, de esta cantidad, ha de dar la tercera parte al de la escuela de leer, ya que, en un principio, es competencia del primero, nombrar y pagar al segundo. Como puede verse, era notable la diferencia entre los dos maestros, que se mantendrá a lo largo de todo el siglo XVIII, y que dará lugar a continuas peticiones de aumento de jornal por parte del maestro de la escuela de leer, cosa que apenas hará el de la escuela de escribir.

Varios casos relativos a maestros de leer ilustran con claridad la estrechez en la que vivían debido a lo corto de sus salarios. Por un lado, en 1790 la viuda de Tomás Sánchez³⁵, pide al ayuntamiento alguna ayuda económica para poder pagar el funeral de su marido, ya que no cuenta con ningún remanente pese a haber ejercido como maestro de la ciudad durante 20 años; poco después Pedro Monzón Iglesias pide permiso al ayuntamiento para cesar en su puesto *...al no poder permanecer en la ciudad a causa de no poder mantener ala larga familia que tiene por valer todo tan caro...*; finalmente en 1800 Juan Carrascal³⁶, dice que *se ve en los presentes tiempos precisado a buscar cada mes varias cantidades para acavar su manutencion y como de cada mesada tiene que hacer descuentos para pagar los atrasos, lo pasa miserablemente*.

Aunque para el presente trabajo no se ha hecho un estudio sobre los salarios de los maestros en los pueblos de la provincia, a juzgar por las reclamaciones de los de aquí e incluso por las renunciadas a su plaza en la ciudad para irse a un pueblo, es posible que muchos de éstos, a pesar de ser más pequeños que la capital, paguen mejor a sus maestros³⁷. Hemos de tener en cuenta que la remuneración que percibe un maestro en Palencia es casi en exclusiva lo que le da el ayuntamiento, mientras que en otros lugares pueda verse complementada con otras cantidades procedentes de fundaciones, obras pías e incluso aportaciones de los propios vecinos, como han estudiado Carmen Labrador Herráiz y Margarita Nieto Bedoya³⁸.

Una opción que legalmente podía incrementar el salario del educador eran las clases particulares en su casa o en la de los propios alumnos, siempre y cuando contara con la aprobación del ayuntamiento y se comprometiera a

³⁵ AHMP. Actas capitulares: 22 de marzo de 1790.

³⁶ AHMP. Actas capitulares. 17 de noviembre de 1800.

³⁷ LABRADOR HERRÁIZ, C. y NIETO BEDOYA, M., "Los maestros de primeras letras en la provincia de Palencia". *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. Tomo III. (1985), pp. 497-520.

³⁸ NIETO BEDOYA, C. y LABRADOR HERRÁIZ, M., "La escuela en el Antiguo Régimen. Acciones benéfico-sociales y enseñanza en la provincia de Palencia". *Actas II Congreso de Historia de Palencia*. Tomo V. (1990). pp. 691-701.

que su labor en las escuelas de la ciudad fuera prioritaria a la privada. Otra forma de que su salario le cundiera un poco más era habitar, de forma gratuita, una casa de los propios de la ciudad que le proporcionaba el Concejo.

A pesar de la delicada situación económica de los maestros, las ordenanzas les prohíben pedir para sí, ningún dinero a los niños, excepto una pequeña cantidad semanal o mensual, a los niños pudientes, para carbón, escobas, cristales, encerados, etc. Podían, sin embargo, redondear su salario con la venta de tinta, papel y plumas, el de la escuela de escribir, y libros y catecismos, el de la de leer, no pudiendo entrometerse uno en las ventas del otro. Así lo expresan con claridad las Ordenanzas de 1770.

No obstante, y a juzgar por las quejas de los padres ante el Sr. Corregidor, los maestros siguen pidiendo, en ocasiones, cantidades de dinero a sus alumnos por conceptos fuera de los permitidos en las ordenanzas³⁹.

Disciplina

Aspecto de la formación, o mejor dicho del orden en la clase, que no queda olvidada en estos reglamentos. Para su consecución se comienza, siempre que sea preciso, con los denominados *medios suaves* de forma que los maestros puedan corregir *el índole travieso* de los alumnos, para pasar a las *amenazas y castigos* con la moderación debida, en caso de no dar resultados los primeros, y terminar con la expulsión al *discolo irremisiblemente*, cuando ha fallado todo lo anterior.

Con respecto a la moderación señalada en los castigos corporales, a veces parece no existir. El siguiente caso nos da idea de ello: en 1797 las heridas causadas a un niño de nueve años por el castigo al que le somete el maestro de leer, Manuel Martínez, le originan la muerte⁴⁰. Este suceso, cuyo desenlace era poco común, a pesar de las fuertes reprensiones físicas del momento, se solucionó con el traslado del maestro a Villa Nueva del Campo y con la petición del apenado padre de la criatura de que no vuelvan a suceder casos con éste y que el maestro le abone los gastos del entierro de su hijo.

Aunque salvando este caso excepcional, los azotes estaban a la orden del día. En los primeros años del siglo XIX, el castigo que impone Manuel Iglesias Bernardo, a un niño que ha faltado varios días a la escuela *le tiene atormentado espaldas y nalgas, hasta saltar la sangre*. Ante las quejas de su

³⁹ En 1791 uno de los diputados del común denuncia ante el ayuntamiento que los maestros, en contra de las ordenanzas, están pidiendo a los niños un real mensual.

⁴⁰ AHMP. Actas capitulares: 21 de abril de 1797.

padre al Sr. Corregidor, se propone al maestro que piense en otro castigo para corregir a los alumnos, que no sea azotarlos.

Coordinación ente los maestros

Apuntar, finalmente, que las Ordenanzas también regulan la coordinación que tiene que haber entre el maestro de escribir y el de leer: *el maestro de la Sala de leer estara en perfecta union y correspondencia con la de escribir practicando lo que esta le insinue, siendo para la mejor enseñanza de los Discipulos*, y como los niños están primeramente con el de leer, es el de escribir el que marca las pautas a aquel para que cuando pasen con él, estén preparados tal y como cree más conveniente. El que el maestro de leer no siga las recomendaciones que le hace el de escribir es motivo de denuncia ante el ayuntamiento para que los Sres. Comisarios providencien como estimen necesario.

Escuela de niñas

Quiero hacer una mención especial a la educación de las niñas, ya que si hasta ahora me he referido solamente a la de los niños, no es por haber olvidado la otra, sino porque habría de pasar casi un siglo desde la fundación de las escuelas masculinas, para poder conocer las femeninas. Con todo, su institución no será de forma definitiva hasta bien entrado el siglo XIX, concretamente en 1817, gracias a la Sociedad Económica de Amigos del País. En este punto hacer notar que por el trabajo de Margarita Nieto Bedoya sobre los Maestros de Primeras Letras en la provincia de Palencia, sabemos que, poblaciones más pequeñas que la capital, como Paredes de Nava y Mazariegos, a mediados del siglo XVIII, cuentan ya con maestra de niñas.

Los primeros intentos datan de 1775, cuando el diputado del común, Pedro León Santotis, propone su creación, influido, no solamente, por los *Discursos sobre el fomento de la industria y la educación popular de los artesanos*, de Campomanes, sino también por lo que ha visto en la calle, según el informe que presenta en el ayuntamiento: dos maestras en plena calle Mayor, al lado de las Puertas del Mercado *con crecido número de ellas* (de niñas) *y muchas hijas de personas distinguidas en el Pueblo*⁴¹, para las que pide un espacio cubierto y unos pocos fondos para su mantenimiento. Pocos días después, la municipalidad en pleno, ante lo conveniente de esta propuesta y *juzgar el Ayuntamiento ser mui útil y en veneficio de la Causa pública*, se acuerda transmitir la petición al Real y Supremo Consejo *para la dotación de Maestras de Niñas que elija la ciudad*.

⁴¹ AHMP. Actas capitulares: 19 de octubre de 1775.

No sabemos cual de las dos instituciones es la culpable de que no se consigan estas escuelas de niñas bajo el patronato de la ciudad; el caso es que cuatro años más tarde, el obispo de Palencia, Juan Manuel Argüelles⁴², ha buscado una casa en la calle de los Carmelitas, en la cual quiere establecer a María Guerrero con la misión *de que educase y enseñase labores mugeriles a cinquenta Pupilas Pobres*. Tanto la renta de la casa, 300 reales al año, como el salario de la maestra, cuatro reales diarios, corren por cuenta del prelado. Su muerte, hace que no se llegue a hacer realidad este noble proyecto.

Finalmente en 1784, otro obispo de la ciudad, José Luis de Mollinedo y la Quadra⁴³, fundará momentáneamente estas escuelas. De esta manera nace este centro educativo bajo la tutela del prelado, quien tenía una visión más generosa que la que imperaba en este momento sobre la instrucción femenina.

Por el informe que, por orden del Consejo, elabora el Ayuntamiento en 1790 sobre todas las escuelas de la ciudad sabemos que en este año, la de las féminas subsiste temporalmente y que en número de 20 a 22, en su mayoría huérfanas o pobres, están bajo la tutela de la maestra Margarita Martínez de Ayala *muger de Instruccion...las enseña ademas de las labores propias del sexo, a leer, escribir y la Doctrina Cristiana*. El salario, que corre por cuenta del obispo, es de tres reales diarios y como se considera escaso, se pide que el ayuntamiento contribuya con real y medio más *para que pueda vivir con alguna decencia*.

Pocos años durará este centro docente y aunque no he logrado dar con la fecha exacta de su final, sí es seguro que en 1795 ha desaparecido; ya que el maestro de la escuela de leer de los niños, Manuel Martínez, pide permiso al Concejo para poder abrir en su casa escuela de niñas, pues la ciudad carece de ella⁴⁴.

De esta manera, unos pocos años antes de finalizar el siglo, tenemos tanto a los niños como a las niñas en sus escuelas, aunque éstas aún de forma no definitiva. Para que esto ocurra con los más pequeños, es decir, los párvulos, tendremos que esperar hasta mediados del siglo XIX⁴⁵.

Otros centros

Conviven con los centros descritos antes, otros que son dependientes del Cabildo, congregaciones o particulares laicos. Con algunos datos propios y otros

⁴² AHMP. Actas capitulares: 23 de julio de 1779.

⁴³ AHMP. Actas capitulares: 17 de febrero de 1784.

⁴⁴ AHMP. Actas capitulares: 24 de julio de 1795.

⁴⁵ GUTIÉRREZ BARBA, A., "Una aproximación a la enseñanza pública palentina de las primeras letras, en el tránsito del siglo XVIII al XIX". *Actas del II Congreso Historia de Palencia*. Tomo V, (1990), pp. 717-729. (Más datos sobre las escuelas tanto de niños como de niñas).

de Margarita Nieto Bedoya en *Historia de Palencia, siglos XIX-XX*, hago un breve recorrido por el resto de los centros que había en la ciudad en el siglo XVIII.

Uno de éstos, que a pesar de ser privado es gratuito, es la Escuela de Geometría situada en la Plaza Mayor. En palabras de Larruga, *hay establecida una escuela gratuita de geometría por un patriota que la enseña voluntariamente*. Incluso, de su propio bolsillo ha estipulado un real semanal de propina que estimule en sus alumnos el esfuerzo por aprender⁴⁶.

Dependientes del Cabildo tenemos dos centros docentes con fines distintos el uno del otro.

Estudio de Humanidades y Gramática, el primero de ellos. Al depender del cabildo es éste quien determina todo lo relativo a su funcionamiento en cuanto a profesores, libros, sueldos, etc. También nombra a los visitadores; son canónigos que, con su labor inspectora, valoran el grado de consecución según unas directrices marcadas y tratan de corregir cualquier extravío de las mismas.

A principios de siglo cuenta con tres niveles y más adelante con cuatro. Sus maestros cobran de las matrículas que pagan los alumnos; a principios del siglo entre 30 y 40 ducados anuales, complementada su paga con otras rentas, en algunas ocasiones de una capellanía. Todos los años en octubre, el día de S. Lucas, se celebra solemnemente la apertura del nuevo curso con la *Oraación Latina*. Previamente el Catedrático de Ciencias Humanas ha pedido al Cabildo le designe los libros que se han de dar, asunto que éste suele dejar a la libre elección de aquél, *deja a su cuydado la eleccion de dichos libros*.

A pesar de depender del cabildo, no parece tener asignados unos fondos seguros para su mantenimiento; ya que, cada vez que necesitan obras en sus aulas, se echa mano del dinero de la roza anual del Monte, se pide ayuda económica al ayuntamiento, piden limosnas los capellanes por todo el obispado o se paga con un censo cuyos réditos salen de la matrícula de los alumnos del Estudio.

Este centro parece que cuenta con una buena reputación en la comarca. A finales de siglo acuden a él más de 250 alumnos.

Colegio de los Niños de Coro, el segundo⁴⁷. En él están internos y mantenidos los niños que forman el coro de la catedral. En un principio, pare-

⁴⁶ LARRUGA, E., *Memorias Políticas y Económicas sobre los frutos, fábricas, comercio y minas de España. Manufacturas de la Provincia de Palencia*. Tomo XXXII. Madrid, 1794. p. 65. Edición facsímil de Caja España, Palencia, 1987.

⁴⁷ FRANCIA LORENZO, S., "El primer estatuto de los Niños de Coro (a. 1366)", *Notas de Archivo*, pp. 71-75. ALONSO ALONSO, A., "Estatuto Fundacional (1366) de los Niños de Coro de la Catedral de Palencia y su evolución hasta hoy". *PITTM*, 63 (1992), pp. 205-224.

ce que solamente aprenden a cantar para acompañar los oficios religiosos; pero más tarde, complementan estos estudios con los de lectura y escritura, sin olvidar la formación cristiana.

Siempre que hay alguna vacante en el coro se ponen edictos por todos los lugares de la diócesis y, los pretendientes, previa audición de sus cualidades cantoras por miembros del Cabildo, en la sala Capitular, pasa a hacer el examen con el Maestro de Capilla. Cada vez que un niño *pierde la voz* se despide del Cabildo agradeciéndole la educación recibida y le pide una limosna para comenzar su nueva vida.

En este centro es gratuita la educación, la estancia y la manutención. Todos los años se dota al colegio con lo imprescindible para la alimentación de sus alumnos, así como el salario de sus maestros y demás personal empleados en él. En el año 1726 está dotado de una fanega de trigo por mes y niño, 8 cuartos al día para el puchero, 150 reales al año para un cerdo y 100 reales para una criada⁴⁸.

Escuela de los Niños de la Doctrina Cristiana⁴⁹. Otro centro, éste dependiente de la Cofradía de la Santísima Trinidad de Nuestra Señora de la Concepción, también llamado de los Doctrinos, fundado por el obispo Cabeza de Vaca en el siglo XVI. Su mantenimiento corre a cargo de la cofradía, la cual procura y gestiona los fondos que, aunque con variaciones en el tiempo, provienen principalmente del obispo, cabildo, ayuntamiento y la caridad popular.

En él se recogen en régimen de internado y de forma gratuita a más de una veintena de niños pobres y huérfanos de Palencia, con edades comprendidas entre los 9 y los 12 años. Su objetivo es darles una formación parecida a la que reciben los niños de las escuelas de las que es patrona la ciudad, y tratar de colocarlos en un oficio.

... Cuando termina su tiempo de permanencia en este establecimiento benéfico, dan las gracias a la citada cofradía por lo que ha hecho por ellos y la piden licencia para su salida después de haber aprendido *las primeras letras de leer, escribir y contar y que se hallan hábiles y suficientes para tomar oficio*⁵⁰. Por otra parte, piden una pequeña propina al Cabildo, como administrador que

También: CABEZA RODRÍGUEZ, M. P. y VIRGILI BLANQUET, M.A., "La enseñanza musical y las escuelas catedrales: Los Niños de Coro en la Catedral de Palencia". *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. Tomo V. (1990), pp. 305-317.

⁴⁸ AHCP. Actas capitulares: 1 de febrero de 1726.

⁴⁹ GONZÁLEZ GALLERO, I., "El proyecto didáctico de una Institución educativa entre los siglos XVI y XIX: El Colegio de Niños de la Doctrina Cristiana de Palencia (1544-1861)". *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. Tomo III, (1985), pp. 475-496.

⁵⁰ AHCP. Actas capitulares: 5 de julio de 1702.